



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1063/24

SALTA,

23 AGO 2024

Res. H N°

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados por distintas actividades relacionadas con la ejecución del servicio de consultoría denominado "**Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta**" a cargo de la Lic. Norma NAHARRO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N.º 1.446/2023 la Facultad avala la ejecución del servicio de consultoría en el marco del contrato suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Lic. NAHARRO en su carácter de Coordinadora General, eleva comprobantes de gastos realizados para el traslado, alojamiento y comida de los asistentes técnicos e investigadores que participaron del Taller Final de autoevaluación llevado a cabo el día 24 de noviembre del 2023 en la ciudad de Salta, gastos de librería, coordinación y materiales para la organización del taller, entre otros gastos;

QUE dichos gastos fueron realizados en el marco de la ejecución del servicio de consultoría por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00) y se adjuntan los comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones vinculadas con la ejecución del servicio de consultoría "**Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta**", por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Norma Teresa NAHARRO. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta" (S.Sub.Unidad. 027-005-061).**-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa